



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 30 SEP. 2020

Visto: El Memorando N° 2349-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1629607, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, tiene la finalidad que esté al alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal;

Que, el artículo 15° del mencionado Decreto Legislativo, dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y microrredes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales. Por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 038-2020/MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 0283-MINSA/2020/DGOS, denominado: "Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en salud, alcanzados en el año 2020, para la entrega económica establecida en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153";

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 027-2019-SA, Decreto Supremo que establece los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2020, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas de personal de la salud al servicio del Estado, establece como objeto, aprobar los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a nivel de resultado, producto, insumo o proceso de programas presupuestales; así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación en el año 2020, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153 (...);

Que, teniendo en consideración el Informe N° 163-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA-DEGPS-DGSyCS, de fecha 23 de setiembre del 2020, emitido por la Directora de Gestión Sanitaria y Calidad de Salud, mediante el cual manifiesta, que: "(...) disponga a quien corresponda, asigne mediante acto resolutorio a la Mg. Olga ESPINOZA OCHOA, como responsable de Convenios de Gestión y al Ing. Yhon Ricardo TRUCIOS QUISPE, como Equipo Técnico de Convenios de Gestión de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; por lo que mediante Memorando N° 2349-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, dispone la emisión del acto resolutorio que corresponde;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, RESPONSABLES DE CONVENIOS DE GESTION de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCABELICA, conformado por los siguientes profesionales:

- Mg. Olga ESPINOZA OCHOA.
Responsable de Convenios de Gestión.
- Ing. Yhon Ricardo TRUCIOS QUISPE
Equipo Técnico de Convenios de Gestión.





Artículo 2º.- Notifíquese a los interesados y a las instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. _____

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M. C. Juan Gomez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032824

JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.